

REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LLAMADO MOPC N° 35/2024 - ID 449207

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS  
CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y  
MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3.**

**ADENDA N° 1**

Asunción, 12 de julio de 2024

**I. La Sección “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN”, en  
el Apartado 22. Criterios de Adjudicación, queda redactado de la siguiente manera:**

**22. Criterios de Adjudicación**

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Ing. Gustavo A. Robadin A.  
Coordinador Interino  
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF



FOLIO 1 (Uno)

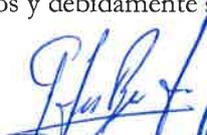
Abg. Lise Vera M.  
Directora  
UOC - MOPC

El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote.

II. Se actualizan los siguientes formularios de la sección “FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS”:

- A – Formulario – 1.1 (a).
- B – Formulario – 1.1 (b).
- H – Formulario EXP – 2.2

Los mismos se presentan impresos y debidamente suscriptos, en adjunto a la presente Adenda.

  
**Ing. Gustavo A. Robadin**  
Coordinador Interino  
Unidad Ejecutora de Proyectos



  
**Abg. Lise Vera Moreno**  
Directora  
UQC - MOPC



**Formulario TEC-2 Formulario Organización y Experiencia del Consultor**

**A - Formulario - 1.1 (a)**

**Información sobre el Oferente**

Fecha: \_\_\_\_\_

Llamado MOPC N° 35/2024

ID N°: \_\_\_\_\_

Nombre legal del Oferente:		
En el caso de ser un Consorcio, nombre legal de cada miembro:		
Año de Constitución efectivo o previsto del Oferente:		
Domicilio legal del Oferente:		
<b>Información sobre el representante autorizado del Oferente</b>		
<b>Nombre:</b>		
<b>Cédula de Identidad:</b>		
<b>Nacionalidad:</b>		
<b>Dirección:</b>		
<b>Números de teléfono y de fax:</b>		
<b>Dirección de correo electrónico:</b>		
<p>Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo. Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados (RESOLUCIÓN DNCP 2490/2019).</p>		
<p>Información sobre todos los miembros de la sociedad según la última acta de asamblea de socios.</p> <p>El cumplimiento de este requisito es considerado de carácter obligatorio en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015.</p>		
<b>Nombre y Apellido</b>	<b>C.I. N°</b>	<b>CARGO DENTRO DE LA SOCIEDAD</b>

  
**Ing. Gustavo A. Robadin**  
 Coordinador Interino  
 Unidad Ejecutora de Proyectos CAE



Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: (agregar documentos especificados en el Apartado "10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación" del presente PBC.)

Firma:.....

Nombre:.....

En calidad de:.....

- Todos los documentos de respaldo deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción.

Ing. Gustavo A. Robadín  
Coordinador Interino  
Unidad Ejecutora de Proyectos CAP



**B - Formulario - 1.1 (b)**

**Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista**

Fecha: \_\_\_\_\_

Llamado MOPC N°: 35/2024

ID N°: \_\_\_\_\_

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que nuestros datos son los siguientes:

Nombre legal del Oferente:		
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o del Subcontratista:		
Año de constitución del miembro del Consorcio o del Subcontratista:		
Domicilio legal del miembro del Consorcio		
<b>Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o del Subcontratista:</b>		
<b>Nombre:</b>		
<b>Dirección:</b>		
<b>Números de teléfono y de fax:</b>		
<b>Dirección de correo electrónico:</b>		
Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo. Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados (según Resolución DNCP N° 2490/19).		
Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: (agregar documentos especificados en el Apartado "10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación" del presente PBC.)		
Información sobre todos los miembros de la sociedad según la última acta de asamblea de socios. El cumplimiento de este requisito es considerado de carácter obligatorio en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015.		
Nombre y Apellido	C.I. N°	CARGO DENTRO DE LA SOCIEDAD

Ing. Gustavo A. Robadin A.  
Coordinador Interino  
Unidad Ejecutora de Proyectos C.A.F.



Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: (agregar documentos especificados en el Apartado "10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación" del presente PBC.)

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

En calidad de \_\_\_\_\_

- Todos los documentos de respaldo deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción.

  
**Ing. Gustavo A. Robadín A.**  
Coordinador Interino  
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF



**H - Formulario EXP - 2.2**

**Experiencia Específica**

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre legal del miembro de un Consorcio: \_\_\_\_\_

Llamado MOPC N°: 35/2024

ID N°: \_\_\_\_\_

Número de contrato similar: ____ de ____ requeridos.	Información	
Identificación del contrato		
Número de folio o certificado		
Fecha de adjudicación Fecha de terminación	_____ _____	
Función en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista	<input type="checkbox"/> Subcontratista
Monto total del contrato	Monto: _____ _____	Monto: Gs _____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____ %	
Nombre del Contratante:		
Dirección:  Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	_____ _____ _____ _____	
Descripción de la similitud conforme al punto 1.2 del Apartado 13. Experiencia Requerida.		
_____		

Adjuntar copia autenticada por escribanía de los Certificados de trabajos expedidos por clientes públicos o privados o contratos de servicio de consultoría debidamente sellados y firmados acompañados de certificados de cumplimiento de los servicios, que demuestren el porcentaje o el monto ejecutado que avalen los datos consignados en el formulario. Los certificados de trabajo deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente. No se considerarán para la evaluación los trabajos que no estén debidamente certificados.

Para las conversiones de moneda, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio referencial correspondiente a la fecha de inicio del contrato de fuente pública y verificable.

Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicados por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato.

Ing. Gustavo A. Robadín  
Coordinador Interino  
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF



Para las conversiones de moneda, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio referencial correspondiente a la fecha de inicio del contrato de fuente pública y verificable.

Todos los documentos de respaldo deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor debidamente matriculado.

  
**Ing. Gustavo A. Robadina**  
Coordinador Interino  
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

